

AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A.

Samborondón, 23 de febrero del 2017

Señor

LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE

Ciudad.

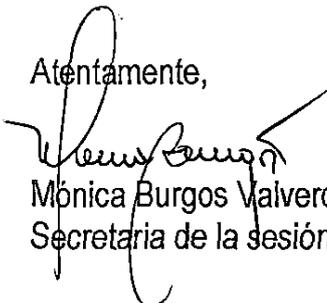
De mis consideraciones:

Cumplo manifestar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A., en sesión celebrada el día de hoy, lo eligió como Gerente de la compañía por el período de cinco años con las atribuciones y facultades constantes en el Artículo Tercero del Estatuto Social de la misma.

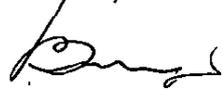
Como Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo establecido en el Artículo Segundo del Estatuto Social.

AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de noviembre de 1990 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de enero de 1991. Esta compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil once ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil Dra. Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 13 de febrero del 2012

Atentamente,


Mónica Burgos Valverde
Secretaria de la sesión

Acepto el cargo de Gerente de la compañía AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A.,
Samborondón, 23 de febrero del 2017


Luis Alberto Burgos Valverde



66 224



66224

OK

TRÁMITE NÚMERO: 439
3578027WNJHAMQ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	348
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	159
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	0905090148
CARGO:	GERENTE
PERIODO (Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO